

OTORGA REPOSO MEDICO A LA FUNCIONARIA MUNICIPAL MARIA JOSE URRRA SALINAS

DECRETO ALCALDICIO - N° 002280

Casablanca, 24 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.-
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 3.- Las facultades que en mi calidad de alcalde me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Licencia Médica, presentada por la Funcionaria Municipal de planta: **MARIA JOSE URRRA SALINAS**, Cedula de Identidad N° 16.522.917 – 7, Administrativo, Grado 17°, por 03 días a contar del 24 al 26 de julio del presente año.



DECRETO:

- I.- Autorizase y dese curso, a la Licencia Medica presentada por la funcionaria municipal: **MARIA JOSE URRRA SALINAS**, Cedula de Identidad N° 16.522.917 – 7, Administrativo, Grado 17°, por un periodo de 03 días a contar del 24 al 26 de julio del presente año.

II.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

